

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el borrador de anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Internacional para el Desarrollo UNINDE.* (2024062712)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Internacional para el Desarrollo UNINDE,

**RESUELVO:**

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del anteproyecto de ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. El texto del referido proyecto, junto con la documentación del expediente, estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-ecfp>.

**Segundo.** Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [transparencia.univer@juntaex.es](mailto:transparencia.univer@juntaex.es).

Mérida, 8 de agosto de 2024. El Secretario General, Por Suplencia, el Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, (Resolución de 25 de agosto de 2023, de la Consejera, DOE n.º 166, de 29 de agosto de 2023). PEDRO ANTONIO PEREZ DURAN.

• • •

